

Región: ZAMORA	Fecha: 25 NOVIEMBRE 2019
----------------	--------------------------

Delimitación del problema:

<ul style="list-style-type: none"> • Problema de corrupción detectado En el cabildo de Zamora y Jacona no se toma en cuenta la participación ciudadana, no existen procesos de seguimiento a los proyectos presentados.
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de gobierno en el que se detecta Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Área específica Cabildo de Zamora y Jacona.
<ul style="list-style-type: none"> • Etapas del proceso, trámite o servicio donde se detecta el problema En las sesiones de Cabildo.
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable Secretario del Ayuntamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿A qué sector de la población afecta? A las organizaciones sociales interesadas en presentar proyectos definidos.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo los afecta? No se da seguimiento a las propuestas presentadas.

Antecedentes:

<p>¿Existen quejas o denuncias formales?</p> <p>Si No</p>	<p>¿Ante quién se presentaron?</p> <p>Secretario, Regidor y Presidente de los Municipios de Zamora y Jacona.</p>
<p>¿Quién la o las presentó?</p> <p>Ciudadanos y Organizaciones Civiles.</p>	<p>¿Han tenido respuesta?</p> <p>No.</p>



Propuesta de Solución desde la Sociedad

- Sin necesitar la voluntad de la autoridad
- Sin recursos económicos
- Realizable y medible en 2 años máximo

Propuesta: Hacer públicas los proyectos presentados y las quejas y decuncias por falta de respuesta de la autoridad.	
Cómo (ruta): Organizar ruedas de prensa, con transmisiones en vivo en redes sociales.	Meta: Promoción a través de panfletos, información redes sociales, invitación a medios de comunicación (envío de correos electrónicos, llamadas, etc)
Plazo: 30 días despues de entregado el proyecto de acuerdo a la Ley Órganica Municipal artículos 8 y 115 Constitucional.	Responsable: Consejo Ciudadano.

Propuesta de Solución desde la autoridad:

Propuesta: El Secretario rendirá un informe sobre los proyectos presentados por el Consejo Ciudadano y el estado que guardan.	
Cómo (ruta): El Consejo Ciudadano presentará proyectos al Secretario del Ayuntamiento. Tiene 30 días para dar respuesta. Deberá <i>presentar en cada sesión de Cabildo</i> un informe sobre los proyectos presentados.	Meta: Denunciar las omisiones de las autoridades responsables.
Plazo: 30 días despues de entregado el proyecto de acuerdo a la Ley Órganica Municipal artículos 8 y 115 Constitucional.	Autoridad responsable: Secretario del Ayuntamiento.



FOROS REGIONALES
POR UN

MICHOACÁN SIN CORRUPCIÓN

**CÉDULA DE INFORMACIÓN
MESAS DE TRABAJO**

Firma de participantes:

Nombre	AC o sector	Rubrica
Ana María Elizalde Gaona	Ciudadana	<i>Ana M. Elizalde Gaona.</i>
Norma Magaña Torres	A.C. Consejo Ciudadano de Agua Potable y Alcantarillado del Platanal	<i>[Handwritten signature]</i>
Ramón Medina Cerecer	Empresa Privada	<i>[Handwritten signature]</i>
Dalia Castillo Galvan	Fundación Corazones y Manos Compartidas	<i>[Handwritten signature]</i>
José Francisco Gil Cerda	CIJ Zamora	<i>[Handwritten signature]</i>
Jorge Zimmermann Mireles	Fundación Corazones y Manos Compartidas	<i>[Handwritten signature]</i> PoA



Mesa No. 1



n/a 0/2